

Acta de sesión ordinaria de la Junta de Centro del día 27 de noviembre de 2014

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de asistentes y sus firmas correspondientes.

2. Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los proyectos de Actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe del Sr. Secretario.
4. Informe de los Sres. Vicedecanos.
5. Aprobación, si procede, de la modificación del punto 8.2 de la Normativa Interna de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Filología.
6. Solicitudes de Año de Gracia.
7. Informe del Sr. Director del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
8. Informe anual de la Sra. Directora de Cursos con Universidades Concertadas.
9. Ruegos y preguntas.

3. Circunstancias del lugar:

Aula 201 (Aula Magna) de la Facultad de Filología.

4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, a las 10,15 horas, en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión: día veintisiete de noviembre de dos mil ca-

torce, a las 14,15 horas.

5. Incidencias producidas:

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario para que dé lectura a la lista de Sres. miembros de la Junta de Centro que han excusado su ausencia. Los Sres. Gema Areta Marigó, Miguel Ángel Cuevas Gómez, José Enrique García González, Juan Ignacio Guijarro González, Fernando Magallanes Latas, Eva Parra Membrives, Isidro Pliego Sánchez, Ramón Serrano Cantarín, José María Tejedor Cabrera, Cristóbal Álvarez López, María José Gómez Calderón, Ana María Ramos Sañudo, Elisa Navarro Morote y Adrián Sánchez Rodríguez excusan su inasistencia a la presente sesión de la Junta de Centro.

De otra parte, el Sr. Secretario informa de que las siguientes personas han perdido su condición de miembros de esta Junta con carácter definitivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de nuestro Reglamento: D^a Jara Ramos Lerma, D. Sergio Guerra García y D^a Lucía Gutiérrez Borrero.

El Sr. Secretario indica que próximamente se dará inicio al procedimiento de renovación establecido en el Reglamento de la Junta de Centro.

6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados

6.1. Aprobación, si procede, de los proyectos de Actas de las sesiones anteriores.

Se someten a aprobación los proyectos de Actas de sendas sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 26/06/14.

El Sr. Decano da lectura al procedimiento establecido en el art. 44 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad para la presentación de objeciones para, a continuación, someter dichos Proyectos de Actas a la aprobación de los presentes.

El Sr. Secretario informa de que en la Secretaría de nuestra Facultad se ha recibido un escrito de objeción al Proyecto de Actas de la sesión ordinaria del 26/6/14 con fecha 19/11/14 firmado por D^a Inmaculada Illanes Ortega (ANEXO I). Conforme a lo establecido en el art. 45 del Reglamento, se procede a la dilucidación de dichas objeciones.

El Sr. Secretario da lectura al escrito referido. A continuación hace unas consideraciones previas en las que subraya el sentido de lo contenido en los arts. 34 y 43 del Reglamento, que recomiendan una relación sucinta, y no literal ni interpretativa, de las deliberaciones previas a los acuerdos, y que prevén un procedimiento para que los intervinientes hagan constar la repro-

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

ducción literal de sus intervenciones para los casos en los que así se desee. De otra parte, entiende que, si bien parte de las apreciaciones contenidas en el escrito de la Dra. Illanes Ortega podrían interpretarse como legítimas, estas no invalidan el sentido de su expresión sucinta ni alteran el efecto de los acuerdos aprobados.

Respecto al particular de las objeciones, el Sr. Secretario señala que, de entre todas sus apreciaciones, la Dra. Illanes Ortega solo propone que se sustituya lo contenido en las Actas en una ocasión, por el tenor literal de un texto que corresponde a su intervención en el punto de “Ruegos y Preguntas”, cuyo contenido entiende que podría incorporarse al Proyecto. Destaca, no obstante, que parte del contenido de su propuesta ya aparece reflejado en el Proyecto de Actas, en su propia intervención y en la de otros intervinientes, hasta en cuatro ocasiones.

En suma, el Sr. Secretario propone que, habiéndose contemplado estas consideraciones, el tenor literal del texto aportado en el punto 4º de las objeciones presentadas se incorpore a su Proyecto de Acta correspondiente.

Se somete a aprobación de los presentes el Proyecto de Actas de la sesión extraordinaria de la Junta de Centro de 26/6/14, así como el Proyecto de Acta de la sesión ordinaria de 26/6/14 con la incorporación del punto 4º de las objeciones presentadas. La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

6.2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa acerca de los siguientes puntos:

a. Inauguración del office-comedor para los estudiantes de las Facultades de Geografía e Historia y Filología. El día 3/11/14 quedó inaugurado este espacio contiguo al SARUS, en las antiguas dependencias de la Facultad de Derecho, satisfaciendo de este modo una reivindicación legítima de los estudiantes. La apertura de este espacio supone la liberación de espacio en nuestra Facultad.

b. Actuación del CICUS en la remodelación y reubicación de las estatuas de yeso del edificio. Del contenido de las actuaciones se dio cuenta en una reunión convocada por CICUS en la que el Sr. Decano no pudo estar presente. En ella se informó de que las actuaciones, promovidas por el CICUS y el Comité de Patrimonio de la Universidad de Sevilla, están orientadas al estudio, restauración y musealización de la colección de vaciados del edificio, y de que estas se ejecutarán desde octubre de 2014 a febrero de 2015.

c. Proceso de reforma del edificio y plan de traslado. Las noticias aparecidas en prensa en fechas recientes sobre este particular motivaron la interpelación del Sr. Decano al Sr. Vicerrector de Infraestructuras durante la última sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. En el curso de la misma se le requirió que informara directamente a las partes

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

afectadas de los proyectos de traslado de las Facultades de Letras al edificio. Los tres Decanos afectados por el proyecto fueron convocados a una reunión el día 20/10/14. Durante la reunión, el Sr. Vicerrector expuso que las actuaciones más sustanciales en el edificio se concentrarán, de acuerdo con el Plan Rector, en el ala del edificio conocida como zona de “Ingenieros”. El proyecto prevé que, una vez completada la reforma de esta zona en el verano de 2015, se trasladen a las nuevas dependencias los Departamentos de Literatura Española, Literatura Inglesa, Filología Alemana, Filología Francesa y Filologías Integradas al inicio del curso 2015/16. La Facultad de Filosofía ocupará la zona de la planta alta del edificio en el espacio desocupado por los departamentos de Filología Alemana y de Filologías Integradas, así como en las áreas adyacentes.

Oídas las distintas peticiones cursadas por los Sres. Decanos de Filosofía y de Filología, el Sr. Vicerrector de Infraestructuras se comprometió a mejorar ligeramente la ubicación de la Facultad de Filosofía en el sentido del Plan Rector original y a valorar las propuestas de aprovechamiento como aularios de una de aquellas zonas liberadas por el traslado de los distintos Departamentos de la Facultad de Filología. Asimismo anunció la instalación de dos ascensores nuevos en las inmediaciones del Aula Magna de Filología, en un espacio alejado de la zona afectada.

d. Promoción del PDI. En el transcurso de una reunión reciente del Sr. Rector con los Decanos, a estos les fue trasladada la noticia de la inminencia de la modificación de la tasa de reposición del profesorado promocionado. Esta tasa aumentará del 10% al 50%. El Gobierno de la Universidad de Sevilla aún no ha tomado ninguna determinación sobre los criterios de distribución de las plazas que han de ser promovidas, habida cuenta de que aún se desconocen los detalles de la modificación de las condiciones y de que los sindicatos aún no se han manifestado al respecto.

e. Proceso de emigración administrativa de los cursos con Universidades concertadas. Una vez expuesto el desarrollo histórico del proceso desde la propuesta inicial de centralización de la gestión administrativa, el Sr. Decano refiere los contactos mantenidos, en primera instancia y en dos tiempos, con los directores del Centro de Formación Permanente (en adelante, CFP) y del Centro Internacional, D^a Encarnación Mellado y D. Enrique López, respectivamente; y con el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, D. Miguel Ángel Castro. Estos encuentros han estado declaradamente encaminados a encontrar una fórmula de entendimiento que permita una mejor visualización de la internacionalización al tiempo que garantice una gestión de proximidad que respete la particularidad histórica de la red de acuerdos tejidos por nuestra Facultad.

En la última reunión con los Sres. Directores del CFP y del Centro Internacional el pasado 11/11/2014 se contempló la posibilidad de firmar un acuerdo escrito que podrá incluir las siguientes condiciones:

1. Los cursos estarán adscritos al CFP. Se descarta la posibilidad de su adscripción al Centro Internacional por la desafortunada experiencia reciente de su gestión centralizada de la matrícula de los estudiantes Erasmus.
2. La gestión académica será liderada por las Facultades de

Geografía e Historia y Filología en calidad de Centros Adscritos al CFP.

3. La gestión económica se mantendrá bajo el control de Gerencia, aunque manteniendo el tope de incompatibilidad del profesorado que imparte los cursos en 120 horas garantizado por su gestión bajo el FIUS.
4. La nueva fórmula no entrará en funcionamiento hasta el próximo curso (otoño de 2015).

En términos generales, el Sr. Decano aprecia tras la reunión que se está generando un mejor clima de entendimiento, y que se vislumbra la posibilidad de un acuerdo que, en cualquier caso, debe ser sometido al refrendo de la Junta de Centro.

f. Proyecto de reunificación de todo el profesorado de Literatura de la Universidad de Sevilla. El Sr. Decano fue convocado el pasado 29/10/14 a una reunión con los Sres. Vicerrectores de Ordenación Académica y de Profesorado. En el curso de la misma, estos solicitaron su opinión sobre su proyecto de agrupar todos los Departamentos de la Universidad de Sevilla que imparten la materia de literatura como una vía académico-administrativa que posibilita la flexibilización en el proceso de sustitución de bajas del profesorado, en particular y de modo especial en la Facultad de Ciencias de la Educación. El Área de Italiano está cumpliendo esa función de modo provisorio durante el presente curso.

El Sr. Decano les traslada su opinión particular, contenida en su Programa de Gobierno, favorable a la iniciativa procedente del Rectorado de unificar administrativamente dichas Áreas, si bien les comunica que informará de la consulta a la Junta de Centro y que defenderá como portavoz aquello que la Comunidad de la Facultad y los afectados por la decisión consideren más oportuno y beneficioso para sus intereses. El Sr. Decano añade a su opinión la recomendación de que se cree un Departamento único de Literatura con sede en la Facultad de Filología, su lugar natural; que se evite cualquier colisión y que las decisiones tomadas cuenten con el consenso de las partes afectadas; que el Departamento incorpore las secciones diferenciadas de Literatura Española y Literatura Hispanoamericana, al menos en primera instancia.

Los Sres. Vicerrectores se han hecho eco de la posición del Sr. Decano y le han manifestado su propósito de entrevistarse próximamente con el Sr. Director del Departamento de Literatura Española y con los Sres. Coordinadores de las Áreas de Literatura Hispanoamericana y de Comunicación.

g. Proceso de incorporación de una “mención de Italiano” a los diversos Grados de la Facultad. Una vez hecha la relación de los antecedentes del punto, que se glosan en las propuestas cursadas antes del verano pasado a los Directores de los Departamentos conducentes a la recuperación de materias adscritas al Área de Filología Italiana, el Sr. Decano refiere lo acontecido al respecto después de las vacaciones estivales.

Informa de los Departamentos que han rechazado la propuesta de mención (Lengua Inglesa, Consejo de Departamento de 9/10/14); los Departamento que la han aprobado (Filología Alemana: comunicado del día

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

6/11/14; Filología Griega y Latina: Consejo de Departamento del día 17/11/14); y los Departamentos y Áreas que han sido informados a través de sesiones informativas con sus Directores o Coordinadores (Literatura Española: 17/11/14; Literatura Hispanoamericana: 24/11/14; Lengua Española: 24/11/14; Árabe: 24/11/14); o a través de escritos en los que se solicita su posición respecto a la propuesta (Literatura Inglesa: 25/11/14; Filología Francesa: 25/11/14).

El Sr. Decano señala igualmente que las posibilidades de incorporación de la materia de italiano a través de su oferta de optatividad son amplias y flexibles, y que no suponen la creación de ningún título de Grado nuevo, sino la ampliación de la oferta del Grado existente. Por tanto, su incorporación no entraña el riesgo de competencia interna con la consecuente posibilidad indeseada de la desactivación del título exento.

De otro lado, las materias de italiano figuran como parte de la oferta propia de los distintos Grados, dado que no existe un título de Grado en Filología Italiana, y su oferta debe redundar, fundamentalmente, en beneficio neto de los estudiantes y de los distintos Grados que lo incorporen.

Además de lo anterior, debe destacarse que su implantación facilita a los estudiantes egresados la obtención de un nuevo título con un número reducido de créditos suplementarios cursados y les ofrece mayor fortaleza profesional; facilita la internacionalización de los Títulos; permite proteger la oferta de nuestros títulos menos demandados; y abre la posibilidad a la creación de nuevas ofertas mixtas.

En el camino hacia la implantación de esta fórmula de incorporación de la mención de italiano a los títulos existentes restaría, una vez aprobada por los distintos Departamentos, la elevación al rectorado de una propuesta conjunta de la Facultad aprobada en Junta de Centro; su aprobación por parte del Rectorado; y, finalmente, la remisión de una nueva propuesta a la Junta de Andalucía, instancia que debe plantear el grado de modificación técnica de los Títulos y las tareas que se deben realizar hasta su aprobación definitiva.

h. Nuevas visitas a Universidades extranjeras para la promoción de la internacionalización de los Títulos. Aprovechando una estancia de investigación, el Sr. Decano, acompañado del Sr. Vicedecano de Investigación y de la Vicedecana de Relaciones Internacionales tiene prevista entre el 15 y el 21/12/14 la visita a las Universidades de Roma La Sapienza, Roma Tor Vergata y Palermo para la búsqueda de acuerdos internacionales en materia de Grados cuatrienales en Letras Clásicas, acuerdos de Doble Grado con MELLC y MUenTI, y acuerdos con Cursos de Doctorado.

i. Cambios en el sistema de encuestas. Tras la reciente polémica generada por los cambios incorporados al sistema de encuestas del profesorado, el Sr. Director del Secretariado de Formación y Evaluación, D. Juan Vázquez, convocó el día 31/10/14 al Sr. Decano, a la Sra. Vicedecana de Calidad, a los Sres. Directores de Departamento, y a los Sres. miembros de la Comisión de Docencia de la Facultad. En el curso de la reunión, estos fueron informados de la disponibilidad del Secretariado de Formación a introducir modificaciones en el cuestionario de la encuesta adaptadas a la peculiaridad del Centro. También se informó de la creación inminente de una Comisión

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Universitaria que se encargará de la tarea de gestionar estas modificaciones. El Centro se encuentra a la espera de recibir instrucciones alternativas para el proceso de recogida de encuestas. Si esas instrucciones no se concretaran en breve, este activará un protocolo para aquellos profesores que en breve terminan su docencia de Máster y están interesados en ser evaluados.

El Sr. Decano anuncia que la Sra. Vicedecana de Calidad ofrecerá próximamente unas instrucciones concretas sobre el procedimiento de recogida de encuestas al profesorado.

j. Concierto de Música Barroca en la Facultad de Filología (Acto de Clausura de los Cursos de Otoño). El Sr. Decano informa de la celebración de un Concierto de Música Barroca con motivo de la clausura de los Cursos de Otoño. Este tendrá lugar en el patio acristalado de la Facultad el jueves, 4 de diciembre, coincidiendo con la última conferencia del Curso, a las 20,30 horas, y estará a cargo de la Orquesta Barroca “Cristóbal de Morales”. Todos los miembros de la Facultad están cordialmente invitados.

6.3. Informe del Sr. Secretario.

El Sr. Secretario informa de los siguientes puntos:

a. Datos de matrícula de Grado, Máster y licenciatura y número de alumnos de nuevo ingreso de Grado y Máster; y comparativa con cursos anteriores.

Los gráficos (ANEXO II) han sido elaborados a partir de los datos proporcionados por la Secretaría de la Facultad. Estos se harán llegar por correo electrónico a todos los miembros de la Junta de Centro. Los datos indican, en general, a partir de la intención expresada por los estudiantes cuando se matriculan, la buena salud de la que gozan nuestros Títulos.

a.1. Títulos de Grado. Los gráficos expresan la posición relevante de las especialidades tradicionales (Estudios Ingleses, en primer término, y Filología Hispánica); la consolidación de especialidades medias, como Estudios Franceses y Lengua y Literatura Alemanas; así como la elevada media de estudiantes matriculados en el resto de especialidades (Estudios Árabes, F. Clásica) y en los nuevos Dobles Grados. Se advierte la tendencia ascendente de las distintas especialidades, salvo la de Estudios Franceses y el Doble Grado de Primaria y E. Franceses, que registran un retroceso. El ascenso en el número relativo de estudiantes matriculados en el Grado en Lengua y Literatura Alemanas merece un comentario destacado.

a.2. Títulos de Máster. Los gráficos indican una posición dominante del MASELE, ya con un arraigo apreciable, y la estabilización en el número de estudiantes matriculados en el Máster en Estudios Hispánicos Superiores. Destaca la buena acogida del Doble Título MEHS-MAES, así como los extraordinarios números del MELLIC, si se tiene en consideración que los estudiantes matriculados en este último Título no pudieron acogerse a las primeras fases de matrícula. También aparecen los datos residuales de los títulos suspendidos del MEI y del Máster en Literatura General y Comparada.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

a.3. Títulos de Licenciatura. Los gráficos expresan los números residuales de alumnos matriculados de los Títulos en vías de extinción.

a.4. Tasas de abandono. En este gráfico es destacable la tasa elevada de abandono en estudios de Grado en especialidades con un número moderado de estudiantes matriculados, como Filología Clásica.

b. Publicación de los horarios definitivos de exámenes. El Sr. Secretario informa de que, tras la aprobación de las directrices para la elaboración de exámenes en la COA de 25/6/14 y la aprobación del calendario de exámenes en sesión de Junta de Centro de 26/6/14, el día 19/9/14 se remitió un escrito a los distintos Directores de Departamento con instrucciones para la evaluación de los exámenes de la convocatoria de diciembre y la solicitud de acta única. En escrito con fecha 22/10/14 se solicitó espacio departamental disponible para los exámenes de la Tercera Convocatoria y se informó sobre el procedimiento de la asignación de aulas a grupos con menos de diez examinandos potenciales en la convocatoria antedicha. En escrito de fecha 1/11/14, dirigido a Directores de Departamentos y Delegados de Alumnos, se proporcionó el borrador del calendario de exámenes con la propuesta de modificación horaria prevista en la sesión de Junta de Centro de 26/6/14. El 6/11/14 se anunció la publicación definitiva del calendario de exámenes con las modificaciones horarias previstas.

c. Sesiones de la Comisión Permanente. Desde la sesión constituyente de 22/5/14, la Comisión Permanente de la Facultad se ha reunido en tres ocasiones (8/9/14, 6/10/14 y 17/11/14). El objeto de las sesiones ha sido, en todas ellas, la aprobación de la promoción de plazas de Profesor Titular de Universidad (a instancias del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura y del Departamento de Filologías Integradas); y de Profesor Contratado Doctor (a propuesta del Departamento de Filología Francesa).

En todos los casos, la Comisión aprobó las propuestas presentadas por asentimiento.

6.4. Informe de los Sres. Vicedecanos.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Espacios, El Dr. Emilio González Ferrín, quien informa de lo siguiente:

a. Obras. Se informa del traslado del archivo de Secretaría a la antigua aula 124 y la unificación de los espacios dedicados al antiguo archivo con el aula contigua para crear la actual 109. También se refiere el ahorro de espacio que supone la inauguración del nuevo comedor de estudiantes, y se anuncia el nuevo uso parcial del Aula Magna y su almacén como Aula de Cultura. Ruega, en este sentido, en aras de una mayor operatividad, que la Delegación de Alumnos nombre a una persona que actúe como interlocutora antes el Vicedecanato.

Se informa así mismo de la reciente inversión en cortinas y arcos de madera para la reducción de la altura de las aulas antiguas, y en la adquisición

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

de un pantallón que estará ubicado a la entrada al edificio por la antigua Puerta de Ciencias.

b. Espacios. Lamenta las numerosas incidencias en la asignación de espacio para clases al comienzo del curso, agradece la colaboración de los profesores, y plantea diversas soluciones: el retraso en el inicio del comienzo de las clases; la reforma del aulario para generar aulas medianas adaptadas a las necesidades de los nuevos Títulos de Grado; que algunas Titulaciones se impartan en horario de tarde.

Respecto al traslado de la Facultad previsto para el próximo otoño, lamenta las noticias contradictorias vertidas por la prensa y añade a la información proporcionada en su informe por el Sr. Decano que el Rectorado confirmó verbalmente que el traslado se realizaría en el orden y del modo en que lo ha expresado el Sr. Decano, en una sola operación de traslado, y nunca como ha sido publicado en la prensa escrita. Por ello, quiere dejar constancia en este Acta de que si la Facultad de Filosofía se traslada antes que la Facultad de Filología, este Rectorado no habrá cumplido su compromiso con esta Facultad.

c. Medios de comunicación. Recuerda a los miembros de la Comunidad de la Facultad que es preciso que la información que se desee publicar en el BINUS sea enviada antes del martes de la semana en el que aparecerá publicada. También sugiere que es conveniente que la difusión de actos culturales y académicos que incorporen archivos pesados se realice a través de la página web de la Facultad, cuya noticia siempre puede ser enlazada en su difusión por correo electrónico.

El Sr. Decano cede la palabra, a continuación, a la Sra. Vicedecana de Prácticas en Empresas e Instituciones y Estudiantes, la Dra. Gabriela Fernández Díaz, quien informa de los siguiente:

a. "Practicum". La Sra. Vicedecana informa de que el pasado 7 de octubre se constituyó la Comisión de Prácticas en Empresas e Instituciones de nuestra Facultad. Uno de los acuerdos alcanzados por dicha Comisión fue pedir a los Departamentos su postura sobre la posibilidad de convertir la asignatura "Practicum" en asignatura optativa, tal y como se acordó en una sesión de Junta de Centro celebrada el pasado mes de julio. En este sentido, se envió un escrito a los Directores de Departamento el pasado 6 de noviembre, solicitando el parecer de sus departamentos con respecto a la conveniencia o no de convertir la asignatura "Practicum" en una materia optativa. Hasta la fecha sólo han respondido los departamentos de Filologías integradas y Filología Francesa. La Sra. Vicedecana solicita, por tanto, al resto de Directores y Departamentos que den traslado de su decisión al respecto a la mayor brevedad, al objeto de grabar la solicitud en LOGROS.

b. Convocatoria de Prácticas. Ya se ha abierto la primera Convocatoria de Prácticas para el presente curso académico. Hay 220 alumnos matriculados en este curso. En la primera convocatoria se han ofertado 64 plazas, de las cuales se han cubierto 40. Las plazas vacantes, así como otras nuevas, volverán a ofertarse en la segunda convocatoria en el mes de diciembre. Previamente se han celebrado sesiones informativas durante el mes de octu-

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

bre con los alumnos de los distintos Grados. A tal efecto se repartieron unos trípticos informativos, financiados con una ayuda del Plan Propio de Docencia. Se trata de unas ayudas concedidas por el Vicerrectorado de Estudiantes para implantar en los centros un Plan de Orientación y Acción Tutorial. Parte de esta ayuda se destinó para repartir unas carpetas informativas en el acto de bienvenida celebrado a comienzos de curso para acoger a los alumnos de nuevo ingreso. Otra partida se ha destinado a carteles y trípticos informativos para los alumnos matriculados en el "Practicum", y una última partida se ha destinado para la elaboración de folletos informativos, en forma de trípticos, para informar sobre el TFG, de lo que la Sra. Vicedecana de Calidad da cuenta en su informe.

Además de las sesiones informativas con alumnos de nuevo ingreso, los alumnos de las prácticas, se han celebrado también sesiones informativas con los tutores de las prácticas a lo largo del mes de noviembre. En estas reuniones se les ha recordado a los tutores el papel tan importante que desempeñan en el seguimiento de las prácticas y su papel de mediadores entre el alumno y el tutor de la empresa.

Está prevista una segunda convocatoria en el mes de diciembre, así como una tercera convocatoria en el mes de enero, antes del comienzo del segundo cuatrimestre.

c. Premio al Mejor Expediente Académico. La medida quiere dar cumplimiento a una idea recogida en el programa electoral del equipo de gobierno, y desea fomentar la excelencia y el reconocimiento del esfuerzo de nuestros estudiantes. El equipo de gobierno ha resuelto premiar a seis alumnos, uno por cada uno de nuestros Títulos de Grado. El premio se entregará en el curso de los actos conmemorativos del II Día de la Facultad.

La Sra. Vicedecana de Relaciones Internacionales y Política Lingüística, la Dra. Leonarda Trapassi, toma la palabra para informar de lo siguiente:

a. Tablas de equivalencia. El día 1 de octubre de 2014 se constituyó la Comisión de Relaciones Internacionales de la que forman parte representantes todas las especialidades filológicas del Centro. La Comisión ha abordado, como el primero de sus cometidos, la elaboración de la tabla de equivalencias de las calificaciones europeas propuesta por el Vicedecanato, confeccionada gracias a la inestimable ayuda de D^a Milagros Martín, Gestora de Centro de la Administración de Secretaría. La Sra. Vicedecana indica que, hasta el momento, las convalidaciones se hacían en función de las tablas de referencia del Ministerio de Educación, del grupo de trabajo de la Universidad de Granada o de las propias Universidades contrapartes. En este sentido, entiende que es preciso informar de que el Centro Internacional ha transferido esta competencia a los distintos Centros. Resulta necesario, por tanto, que haya un respaldo normativo para optimizar la aplicación de los criterios con la mayor objetividad y el rigor académico posibles. Se han estudiado, a tal efecto, los sistemas de calificación de los países con los que nuestro centro mantiene una mayor relación de movilidad.

La tabla, disponible para su consulta, se someterá a aprobación en el curso de la próxima sesión de la Comisión Permanente. Una vez aprobada, se

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

publicará en nuestra página web y estará en todo momento a disposición de los estudiantes.

b. Convocatoria de Movilidad para Doble Titulación Internacional de Máster. El Vicerrectorado de Posgrado y de Ordenación Académica ha publicado una convocatoria específica para la movilidad de Doble Titulación Internacional de Máster de 60 créditos de un solo curso académico, como en el caso de los convenios que se acaban de firmar con la Universidad de Venecia y de Toulouse para el Máster en Estudios Hispánicos Superiores. Las demás plazas de Doble Titulación para la movilidad de los cuatro convenios restantes de la Facultad (las dos Dobles Titulaciones de MASELE y MEHS con la Universidad de Islandia; y las de Grado de Filología Hispánica y Lengua y Literatura Alemanas con la Universidad de Erlangen) se ofertarán como plazas Erasmus. La convocatoria será publicada probablemente antes de las vacaciones de Navidad.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Planes de Estudio y Extensión Universitaria y Cultural, el Dr. José María Candau Morón, quien informa de lo siguiente:

a. Proceso de adjudicación de plazas por la Comisión Académica del Programa “Estudio Filológicos”. El proceso se celebró entre el 1 y el 20 de octubre pasados. Nuestra Memoria de Verificación fija un número máximo de 40 plazas. Cuando el número de solicitudes es superior al máximo fijado se establecen unos criterios de admisión. El Sr. Vicedecano quiere insistir en que la Comisión Académica trabaja sin apoyo administrativo y sin que exista una normativa bien establecida, y que las normas de actuación deben improvisarse, por tanto, cuando surgen los problemas. El Sr. Candau agradece, por tanto, a la Comisión su trabajo, no reconocido y en muchas ocasiones fatigoso y tedioso.

Explica, por otra parte, que se recibieron 82 solicitudes, visto lo cual se consultó al Secretariado de Doctorado la posibilidad de ampliar del número máximo de plazas admitidas. La respuesta a la solicitud de ampliación dada entonces fue que el número podía ampliarse a 44 estudiantes.

La Comisión se reunió los días 15 y 16 de octubre de 2014 para resolver la admisión de los solicitantes. Los criterios de admisión adoptados fueron:

1. Admitir a los becarios seguros, dado que su matriculación favorece al Programa.
2. Clasificar según la nota adjudicada por los representante de las líneas de investigación, quienes, naturalmente, debían seguir los criterios establecidos en la Memoria de Verificación.
3. Facilitar la inclusión de miembros (profesores) de nuestra Facultad interesados en hacer una Tesis Doctoral.

No fue preciso conjugar los tres criterios, pues la ordenación según la nota produjo una lista en la que estaban incluidos los becarios y los miembros de nuestra Facultad interesados en hacer la Tesis Doctoral. Dicha lista estableció en 8,8 la nota de corte. La comunicación de la nota fue notificada al alumno mediante un correo dirigido automáticamente por la Plataforma de

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Admisión. La Comisión acordó también establecer una lista de espera para el caso en que alumnos admitidos, en un momento dado, no materializaran la matrícula. La lista de admisión fue publicada en la página web del Programa de Doctorado desde el día 28 de octubre.

Por último, el Sr. Vicedecano destaca que el proceso de admisión ha sido complejo y penoso en tanto que un buen número de alumnos que debían haber entrado quedaron finalmente excluidos. La normativa que establece el Secretariado de Doctorado no se especifica periodo de reclamaciones ni procedimiento para solucionar las mismas.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica, la Dra. María José Osuna Cabezas, quien informa de lo siguiente:

a. Renovación de la acreditación de los títulos sexenio 2014-2020. Durante este curso académico es preciso proceder a la renovación de la acreditación de todos los títulos de Grado de nuestra Facultad más la del Máster MASELE (Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas).

En este sentido, el Centro está a la espera de recibir indicaciones de la Unidad de Calidad del Rectorado. Por ahora, lo único que se ha indicado es que los profesores deben guardar “todo tipo de evidencias del año previo al que tenga lugar el proceso de renovación de la acreditación”, es decir, del curso 2013-2014, tales como exámenes, TFG y TFM. También se ha indicado que “es de vital importancia que el título no tenga ningún proceso de modificación abierto”.

b. Informe anual 2012-2013 del Inspector de Servicios Docentes. En este informe se tratan básicamente los siguientes aspectos:

b.1. Control de los horarios de clase. En las visitas que realizó al Centro el Inspector Docente detectó un 12.7% de incidencias, pero todas ellas fueron justificadas de forma satisfactoria (visitó 220 clases y hubo 28 incidencias).

b.2. Cierre de actas. No solo se indica si se han cerrado o no dentro del plazo, sino que se hace un seguimiento de las actas que no han sido cerradas para saber cuándo se cierran exactamente. Más del 90% de las actas fueron cerradas a tiempo. La Sra. Vicedecana entiende que es un buen dato, pero que sería conveniente llegar al 100%, porque cuando no se cierran las actas a tiempo se puede perjudicar a algunos alumnos, quienes no pueden recibir sus certificados de notas hasta que no estén cerradas todas las actas de las asignaturas en las que se encuentran matriculados.

b.3. Programas y proyectos docentes entregados a tiempo. En este apartado, las incidencias también son mínimas en los Grados, pero en los Máster alcanzan casi el 25%. En cualquier caso, se han mejorado mucho los datos con respecto a los años anteriores.

c. Nuevo procedimiento para la recogida de encuestas sobre la opinión de los estudiantes sobre la docencia de su profesorado. De él se dio traslado en la visita a nuestro Centro de D. Juan Vázquez, Director del Secretariado de

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Formación y Evaluación, el 31 de octubre 2014. De ello ha dado cuenta el Sr. Decano en su informe.

d. Trabajo de Fin de Grado. La gestión de los TFG se va haciendo cada curso académico más compleja, sobre todo, porque va aumentando el número de alumnos matriculados en esta asignatura. Este curso, en concreto, el Centro tiene 317 matriculados, cifra que puede verse ligeramente aumentada en el proceso de ampliación de matrícula. El desglose es el siguiente: 136 en inglés; 89 en F. Hispánica; 35 en F. Francesa; 31 en F. Alemana; 14 en F. Clásica; 12 en Estudios Árabes e islámicos.

La Sra. Vicedecana mantuvo una reunión con los presidentes de todas las Comisiones de TFG de la Facultad el pasado 12 de noviembre. En esta reunión se abordó el problema de los TFG desde la perspectiva de los estudiantes así como desde la perspectiva de las Comisiones y, en general, del profesorado.

En cuanto a la perspectiva de los estudiantes, se aprecia que durante el curso académico anterior muchos alumnos estaban desorientados: no sabían dónde podían encontrar la información que necesitan, no conocían la normativa, los plazos, etc. Para solucionar este asunto, se han adoptado distintas medidas:

d.1. Modificar la forma de presentar la información en la página web de la Facultad. Cuando se entraba en el apartado “Trabajo Fin de Grado” (que está dentro de la pestaña “Oferta Académica” aparecían mezcladas muchos tipos distintos de información. Ahora se ha agrupado toda esa información en 4 bloques:

1. Normativas y anexos.
2. Tutores y líneas de investigación.
3. Asignación de tutores.
4. Plazos de depósito y defensa.

d.2. Este año, como novedad, el plazo establecido por las distintas Comisiones para el depósito y defensa de los trabajos ha sido publicado al mismo tiempo que la asignación de tutores. Esto permite que los estudiantes, desde el primer momento, sepan de cuánto tiempo disponen y, por tanto, se puedan organizar el trabajo.

d.3. Se han preparado unos folletos con la información más importante que entendemos que tiene que saber todo alumno matriculado en la asignatura TFG. La impresión de estos folletos no ha supuesto ningún gasto económico para la Facultad, porque, como ya ha indicado la Sra. Vicedecana de Prácticas, su coste ha sido sufragado con una ayuda concedida por la Universidad.

d.4. Estos folletos serán entregados a los estudiantes en una reunión a la que van a ser convocados en breve. A la reunión también serán invitados los miembros de todas las Comisiones y todos los profesores que participen en los TFG. Además la reunión contará con la presencia de personal de la Biblioteca para mostrar a los estudiantes cómo y dónde se puede encontrar la bibliografía necesaria, cómo evitar el plagio, etc.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Hasta aquí se han expuesto las medidas que se han tomado teniendo en cuenta la perspectiva de los estudiantes. Desde el punto de vista de las Comisiones, se hace evidente la necesidad de simplificar la gestión que conlleven los procedimientos de los TFG. En este sentido, se debatió en la reunión la posibilidad de hacer una serie de modificaciones en la normativa interna que los regula.

6.5. Aprobación, si procede, de la modificación del punto 8.2 de la Normativa Interna de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Filología.

La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica presenta el punto exponiendo que a la hora de plantear modificaciones en la normativa interna de los TFG se tuvieron muy en cuenta dos circunstancias:

1. Como fue indicado anteriormente, no se deben hacer modificaciones sustanciales en unos Grados que van a iniciar un proceso de acreditación. Puesto que el TFG es una asignatura más de los Planes de Estudios, la normativa que tenemos afecta a las Titulaciones.

2. El Rectorado ha anunciado desde hace tiempo una profunda reforma en la normativa general de TFG de la Universidad. En este sentido, se ha pedido a los Centros que faciliten la normativa interna para que la normativa general de la Universidad tenga en cuenta las particularidades de algunos Centros. Además se ha anunciado que se está elaborando una aplicación informática para gestionar los TFG, similar a la que ya existe para las prácticas externas.

Con estas premisas, desde este Vicedecanato se abordó la posibilidad de modificar algunos puntos de la normativa. Los cambios que se consensuaron en la reunión con los presidentes de las Comisiones hacen referencia al punto 8.2 de la normativa, que habían sido concretamente propuestos por la Comisión de Inglés, la Comisión que gestiona el mayor número de trabajos:

8.2. Las Comisiones Evaluadoras estarán formadas por tres profesores de la titulación correspondiente, con plena capacidad docente, más un suplente por cada uno de ellos. El de mayor categoría y antigüedad actuará como Presidente, y el de menor categoría y antigüedad lo hará en calidad de Secretario. En ningún caso el tutor formará parte de esta Comisión.

Este artículo está basado en el punto 9.2 de la normativa general de la Universidad:

9.2. Las comisiones evaluadoras, así como los tribunales de apelación, estarán formados por, al menos, tres profesores con plena capacidad docente; el de mayor categoría y antigüedad actuará como Presidente y el de menos categoría y antigüedad como Secretario.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Es decir, la normativa general no obliga a nombrar un suplente por cada miembro de la comisión evaluadora, ni prohíbe que el tutor forme parte de esa Comisión. Es más, en un escrito remitido por el Vicerrector de Ordenación Académica, se dice literalmente que: “es admisible que el tutor del trabajo pueda formar parte de los evaluadores”.

A pesar de que en la mencionada reunión hubo consenso para modificar estos dos asuntos, la Sra. Vicedecana solicitó a los Presidentes que pidieran también la opinión al resto de los miembros de las Comisiones de TFG.

Todas las Comisiones están a favor del planteamiento del lugar de los suplentes, pero sin embargo no hay un consenso absoluto en lo que se refiere a la presencia o no del tutor. En cualquier caso, hay que aclarar que suprimir la prohibición no significa que se obligue a que el tutor pertenezca a la Comisión evaluadora.

La Sra. Vicedecana propone, por tanto, en primera instancia, modificar el punto 8.2 de la normativa interna que regula los TFG en la Facultad de Filología, en el sentido de que se habrá de suprimir de ese punto la siguiente frase: “por cada uno de ellos”.

La propuesta es sometida a aprobación, y aprobada por asentimiento de los presentes.

A continuación, la Sra. Vicedecana propone modificar el mismo punto 8.2 de la normativa interna que regula los TFG en la Facultad de Filología, en el sentido de que se habrá de suprimir de ese punto la siguiente frase: “En ningún caso el tutor formará parte de esta Comisión”.

La propuesta es sometida a aprobación, y tras un breve debate, esta es sometida a votación con el resultado de:

26 votos a favor

5 votos en contra

7 abstenciones

La propuesta de modificación del punto 8.2 de la normativa, en el sentido planteado por la Sra. Vicedecana, es aprobada por mayoría de votos.

La redacción resultante de la propuesta aprobada es, por tanto:

8.2. Las Comisiones Evaluadoras estarán formadas por tres profesores de la titulación correspondiente, con plena capacidad docente, más un suplente. El de mayor categoría y antigüedad actuará como Presidente, y el de menor categoría y antigüedad lo hará en calidad de Secretario.

6.6. Solicitudes de Año de Gracia.

El Sr. Decano introduce el punto presentando las solicitudes de Año de

Gracia de los estudiantes:

- a. José Mario Gutiérrez Consuegra.
- b. José Manuel Pérez Ramos.
- c. Jesús Álvarez Fernández.

Tras una breve relación de las razones aducidas en los respectivos escritos que justifican la solicitud, estas son sometidas a la aprobación del pleno, y aprobadas por asentimiento común.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

6.7. Informe del Sr. Director del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

El Sr. Decano cede la palabra a D. Antonio Caballos Rufino, Sr. Director del Secretariado de Publicaciones de la Universidad Sevilla.

El Sr. Caballos agradece al Sr. Decano la ocasión de presentar por primera vez la actividad del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla en el pleno de una Junta de Facultad. El motivo de su comparecencia es ofrecer a la Facultad de Filología el Secretariado de Publicaciones como cauce de visibilización de los resultados de investigación de calidad. También pone a disposición de los investigadores las revistas científicas del Secretariado, y aprovecha para anunciar su inminente transformación en Editorial Universitaria, la Editorial Universidad de Sevilla, primer sello editorial andaluz en número de títulos publicados.

El Sr. Decano le agradece su presencia y pone a disposición del Sr. Caballos la Facultad a la que representa.

6.8. Informe anual de la Sra. Directora de Cursos con Universidades Concertadas.

El Sr. Decano introduce el punto expresando su deseo, como rasgo de estilo de gobierno ya manifestado en su programa de gobierno, de que todos los cargos de responsabilidad rindan cuentas anualmente. Después del informe de la Sra. Directora de Cursos con Universidades Concertadas, harán lo propio la Sra. Directora de la revista *Philologia Hispalensis* y la Sra. Directora de la Unidad Técnica, así como todo el equipo decanal en una sesión extraordinaria y monográfica de la Junta de Centro.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Fátima Roldán Castro, quien agradece la invitación y explica que los datos de su informe (número de asignaturas, número de estudiantes matriculados, beneficio económico de los cursos, etc.) fueron presentados y aprobados por la Comisión de Rela-

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

ciones Internacionales el 1/10/14.

La Sra. Roldán añade a esa información que la filosofía de los cursos atiende a la demanda real de los estudiantes manteniendo un equilibrio sensato con la identidad histórica de los estudios de una Facultad de Letras. La decisión sobre la pervivencia o la renovación de los cursos se toman en el seno de la Comisión de Relaciones Internacionales y en contacto permanente con los distintos Departamentos.

La Dra. Roldán aprovecha la ocasión para invitar a los profesores a participar en ellos, y a cursar ideas o sugerencias a través de los representantes de sus Departamentos.

6.9. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre el turno de ruegos y preguntas.

El Sr. Garrudo Carabias agradece el carácter informativo de la presente sesión de la Junta de Centro, si bien sugiere que la documentación de los puntos que tengan un carácter netamente informativo sean remitidos con antelación a los miembros de la Junta. El Sr. Decano responde que la celebración de este tipo de sesiones eminentemente informativas no ha sido el tenor habitual en el último año, y que en delante se intentarán optimizar en la medida de lo posible sin abandonar el propósito de información y de transparencia que caracterizan a su estilo de gobierno.

La Dra. Illanes Ortega, en el sentido de las palabras del Sr. Garrudo, advierte de la posibilidad de que en sesiones demasiado prolongadas se puedan poner en riesgo acuerdos sensibles por falta de quórum en sus momentos postreros.

El Sr. Comesaña Rincón invita a que se racionalice mejor el espacio para que no vuelvan a repetirse situaciones de colapso como las vividas a comienzos del presente curso. Entiende que la concentración de clases en horario matutino ayuda a que se produzca este tipo de situaciones. El Sr. Decano replica que la Facultad se enfrenta a una situación de carencia de espacio, a lo que se suma el ritmo de matriculación del comienzo de curso.

La Dra. Comellas Aguirrezábal quiere subrayar que existen asignaturas en las que existe una alta proporción de estudiantes Erasmus. Entiende que la distinta naturaleza de la composición de las clases en esa situación exige que se planteen encuestas alternativas dirigidas a estudiantes extranjeros. Explica que el Dr. Juan Vázquez, Director del Secretariado de Formación, le invitó a proponer un modelo alternativo. El Sr. Decano entiende que es prudente esperar novedades, habida cuenta del anuncio del propio Secretariado respecto a la inminente creación de una comisión de expertos que abordará la problemática.

La Dra. Camacho Taboada propone que las Secretarías de los Departamentos ofrezcan un horario de apertura de, al menos, dos tardes a la semana.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión.

Fdo.:
Víctor M. Borrero Zapata
Secretario

VºBº
Francisco J. González Ponce
Decano

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

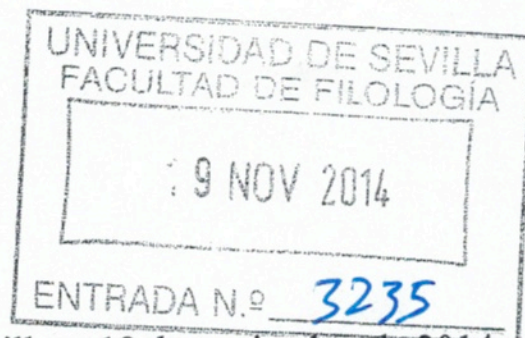
certifica
el Sr. Secretario



ANEXO I



Departamento de Filología Francesa



En Sevilla, a 18 de noviembre de 2014

Estimado Sr. Secretario de la Facultad de Filología:

Como miembro de la Junta de Centro, y en virtud de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento, le traslado las siguientes alegaciones al borrador del Acta de la sesión ordinaria la misma de 26 de junio de 2014, con el ruego de que introduzca las correcciones oportunas antes de someter el texto a aprobación en la próxima sesión ordinaria, prevista para el próximo 27 de noviembre:

1º/ En el punto **6.2. Informe del Sr. Decano**, se incluye un párrafo (al final de la página 4), en el que se indica lo siguiente:

La reunión había sido motivada por la desestimación de la propuesta antedicha por parte del Decano de la Facultad citada, una denegación fundamentada, de acuerdo con lo trasladado por el Sr. Vicerrector, en la débil motivación de representantes de nuestra Facultad en la reunión en la que se acordó la denegación de la propuesta.

Aunque no me corresponde a mí cuestionar la precisión en la transcripción de las palabras de otro miembro de la Junta, sí he de señalar que, tanto en la reunión con los Directores de Departamento a la que se alude, como en otras ocasiones, anteriores y posteriores, el Sr. Decano siempre nos trasladó el mensaje de que la denegación de su propuesta había sido justificada por la Facultad de Turismo y Finanzas por la **oposición** a la misma de los departamentos de lenguas extranjeras con presencia en dicha Facultad. Es precisamente esa afirmación, que nos señala directamente como responsables, la que propicia tanto mi intervención como la del Director del Departamento de Filología Alemana, para explicar la ausencia de participación hasta la fecha de nuestros respectivos departamentos en este proceso.

En este sentido, le ruego rectifique la transcripción de mi intervención al respecto, ya que no fui yo quien aludió a mi petición de que la solicitud de posicionamiento del Departamento se enviase por escrito (fue el Sr. Decano quien lo hizo), sino que dediqué mis palabras exclusivamente a **subrayar que el Departamento de Filología Francesa no había sido consultado (y por tanto, no se había pronunciado) sobre la propuesta de introducción de asignaturas de lengua italiana en el Grado en Turismo, ya que no tiene representación alguna en la Comisión de Garantía de Calidad del Título, que fue la encargada de debatir y votar la propuesta.**

2º/ En el punto 6.5. Aprobación, si procede, de la propuesta de calendario de exámenes para el Curso Académico 2014/15, se señala oportunamente que la propuesta fue sometida a votación *"a petición de la Dra. Illanes Ortega"*, pero se omite la razón que sustentó esta petición y que me parece importante no obviar, para no desvirtuar el sentido de esta petición: **dado que, por la urgencia del procedimiento, los miembros de la Junta no han tenido ocasión de conocer la versión definitiva del calendario que se somete a aprobación.**

3º/ En el punto 6.6. Aprobación, si procede, del P.A.P. y de la propuesta de horarios de clases para el curso 2014/15, se introduce de nuevo una referencia a una solicitud planteada por mí en términos no precisos, lo que desvirtúa su sentido. La frase *"la Dra. Illanes Ortega solicita un margen breve de tiempo para que puedan ser introducidos últimos cambios de importancia menor"* no se ajusta a la realidad de mi intervención, destinada a señalar que **dado que el Equipo Decanal no había tenido en cuenta la ampliación, por Resolución Rectoral, de los plazos para la elaboración y aprobación de los P.A.P., la asignación docente del Departamento de Filología Francesa que se sometía a la aprobación de la Junta no era sino una propuesta provisional, pendiente aún de aprobación por el Consejo de Departamento y que, por tanto, podía no coincidir plenamente con la versión definitiva.**

4º/ Por último, en el punto 6.9. Ruegos y preguntas se incluyen referencias a dos intervenciones mías que, de nuevo, son inexactas e imprecisas:

En primer lugar, en referencia a procedimiento de acreditación de nivel lingüístico de las asignaturas, mi intervención no estaba referida a *"la solicitud de ayudas de movilidad Erasmus"*, sino a **la situación generada por la solicitud por parte de los estudiantes, con fines diversos, de acreditaciones de la equivalencia entre las asignaturas cursadas en Grado y Licenciatura y los niveles del MCERL.**

Por otra parte, el párrafo que recoge mi última intervención en este punto no reproduce correctamente los términos de mi discurso, al tiempo que obvia una parte fundamental del mismo. Por ello, le ruego lo sustituya por el siguiente: **En relación con la cuestión de la oferta de estudios de italiano, la Dra. Illanes considera que, aunque su motivación es comprensible, no corresponde al Sr. Decano liderar una propuesta de modificación de planes de estudio de titulaciones impartidas en otra Facultad, ya que se trata de una cuestión ajena a sus competencias. Por otra parte, en relación con sus propuestas para una posible modificación de las titulaciones de grado de la Facultad, que habrán de ser valoradas por los distintos departamentos, ruega al Sr. Decano que mantenga en todo momento la voluntad expresada en su informe de que cualquier iniciativa en este sentido solo se llevará a cabo, según sus propias palabras, "por consenso y unanimidad".**

Esperando que estas alegaciones sean tenidas en consideración, en aras de una mayor precisión y veracidad del Acta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

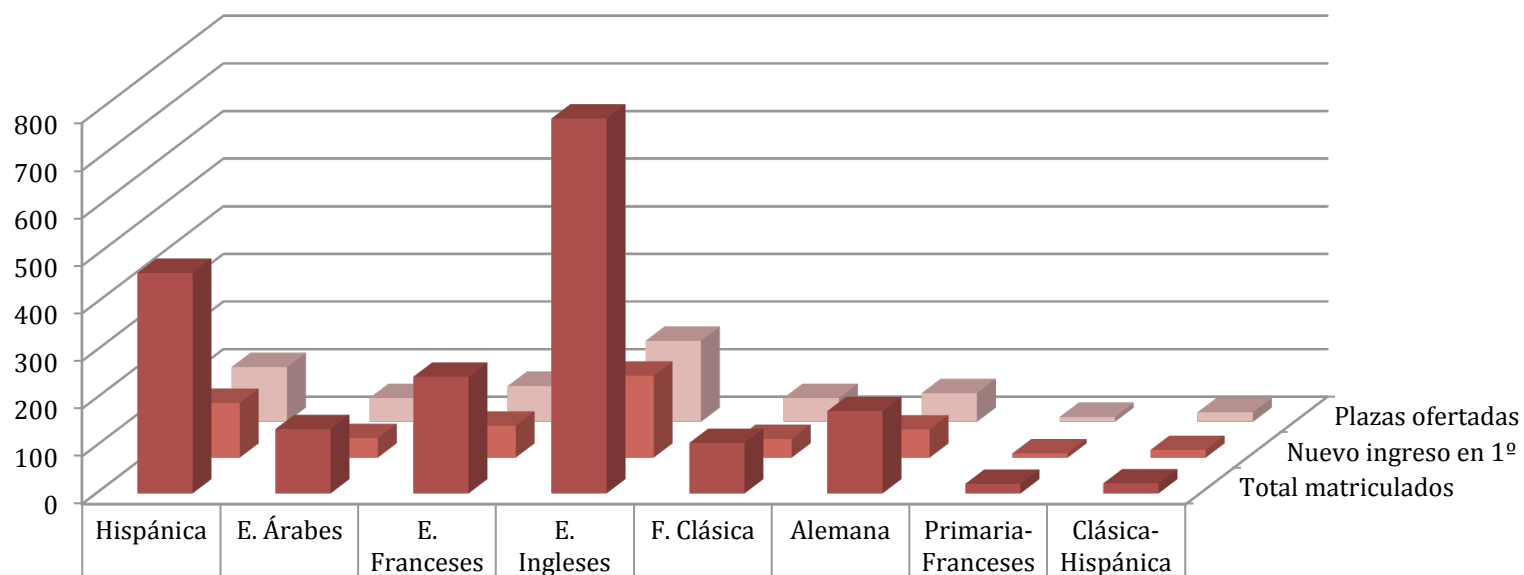


Fdo.: Inmaculada Illanes Ortega



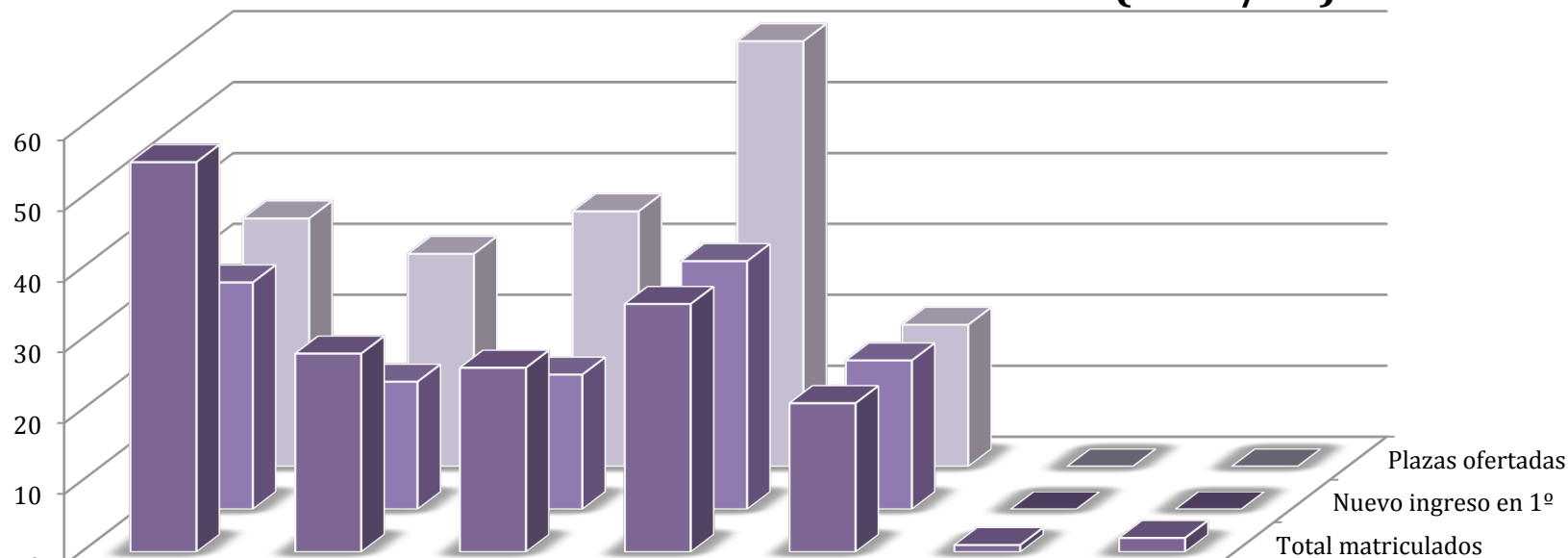
ANEXO II

Datos de matriculación de los Títulos de Grado (2014/15)



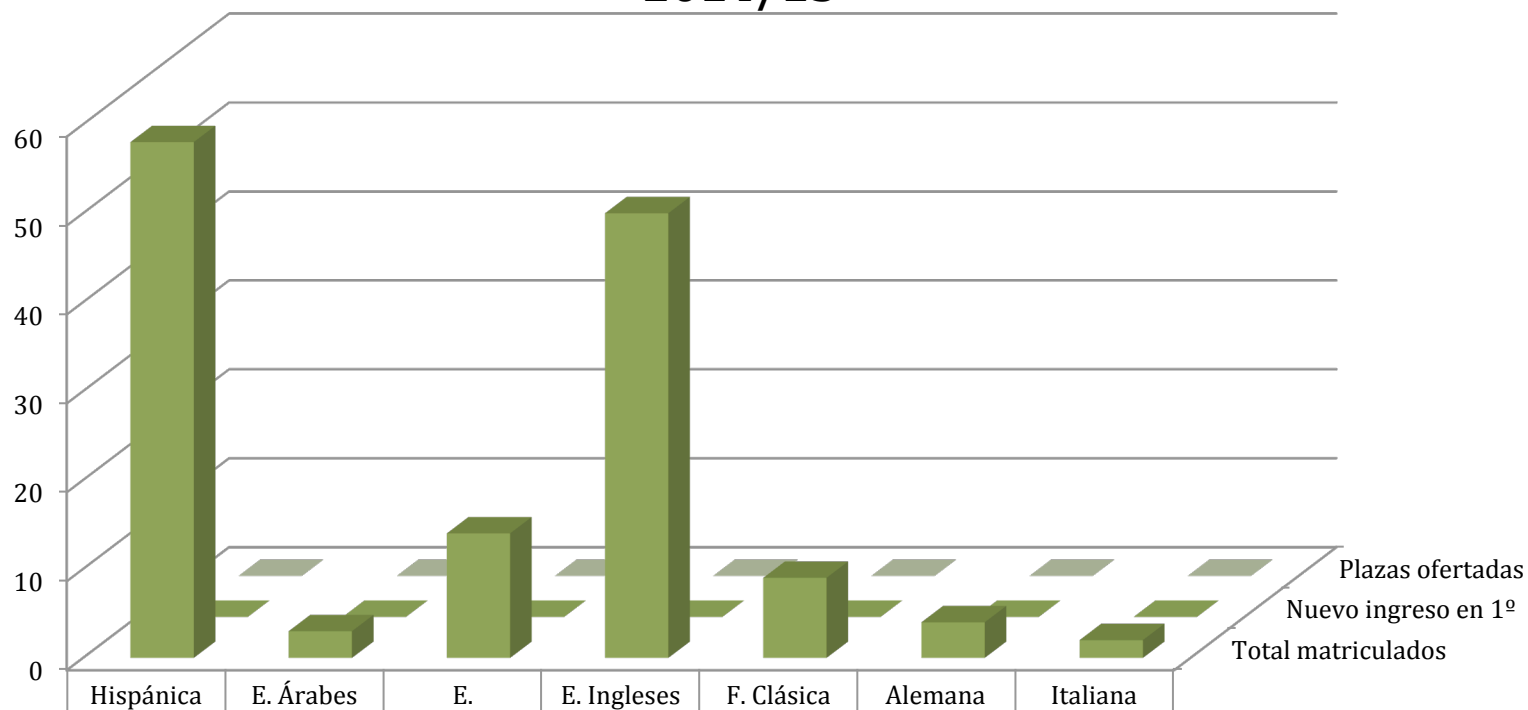
	Hispánica	E. Árabes	E. Franceses	E. Ingleses	F. Clásica	Alemana	Primaria-Franceses	Clásica-Hispánica
Total matriculados	463	135	245	787	106	173	20	21
Nuevo ingreso en 1º	115	41	67	172	39	59	9	16
Plazas ofertadas	115	50	75	170	50	60	10	20

Datos de matriculación de los Títulos de Máster (2014/15)



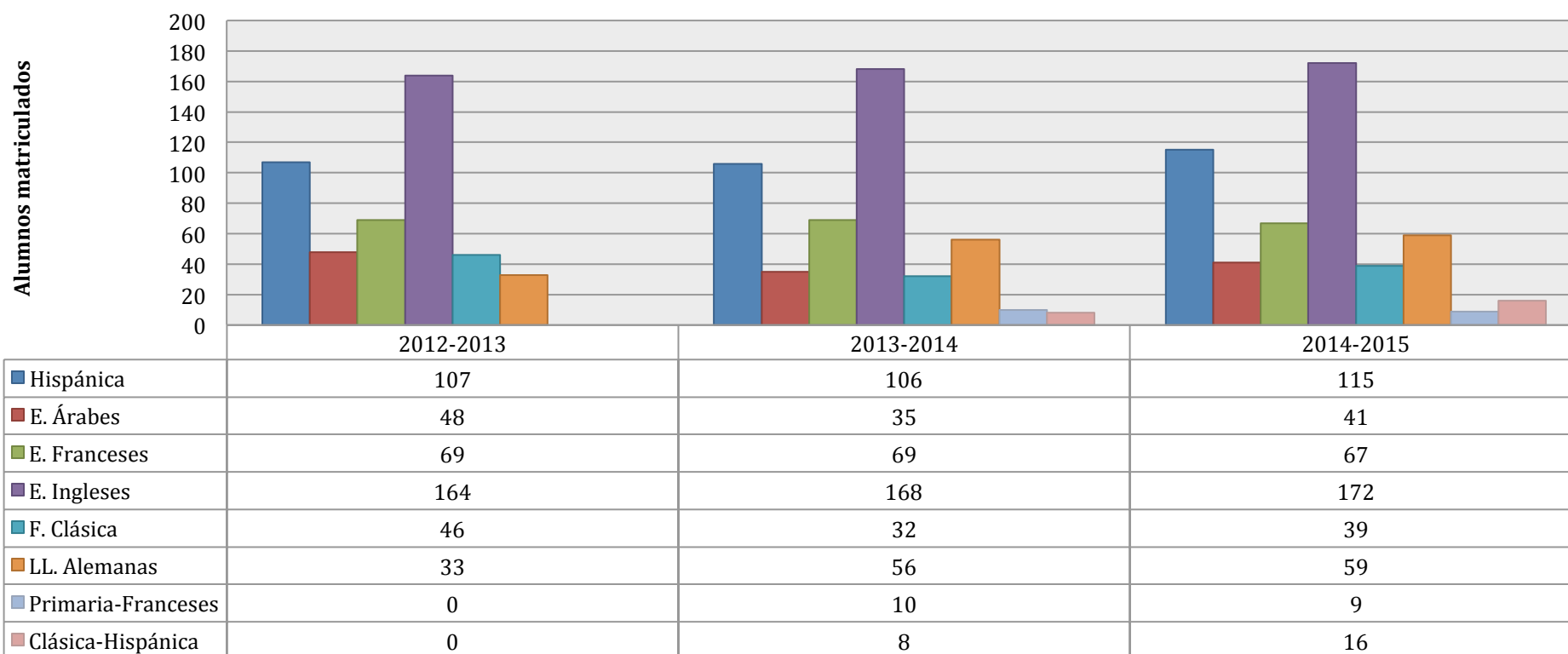
	MASELE	MEHS	MUenTI	MELLC	MEHS-MAES	MEI	MLGC
Total matriculados	55	28	26	35	21	1	2
Nuevo ingreso en 1º	32	18	19	35	21	0	0
Plazas ofertadas	35	30	36	60	20	0	0

Datos de matriculación de los Títulos de Licenciatura (Plan de 1997) 2014/15

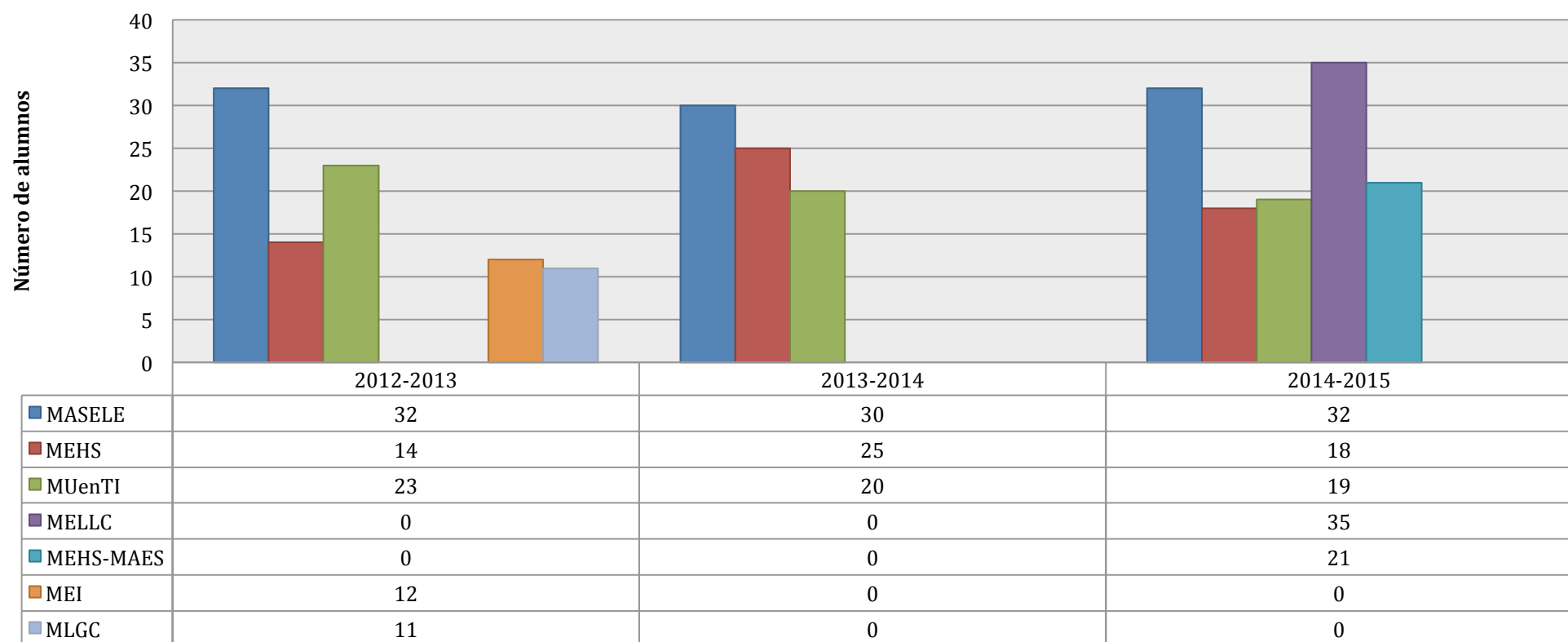


	Hispánica	E. Árabes	E. Franceses	E. Ingleses	F. Clásica	Alemana	Italiana
Total matriculados	58	3	14	50	9	4	2
Nuevo ingreso en 1º	0	0	0	0	0	0	0
Plazas ofertadas	0	0	0	0	0	0	0

Títulos de Grado Alumnos de nuevo ingreso



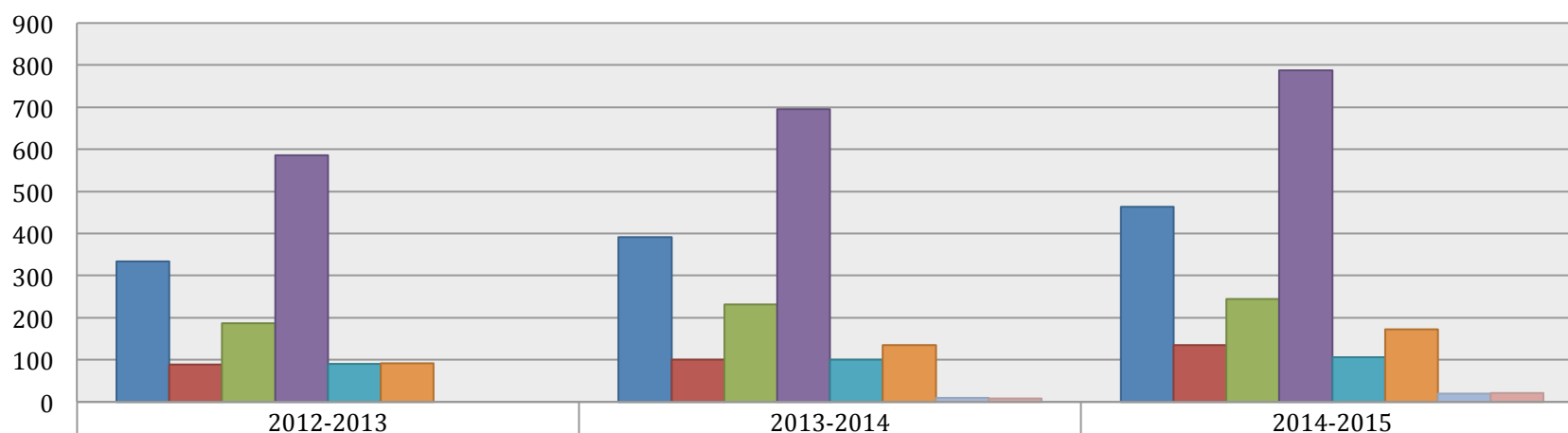
Títulos de Máster Alumnos de nuevo ingreso



Títulos de Grado

Número total de alumnos matriculados

Número total de alumnos matriculados



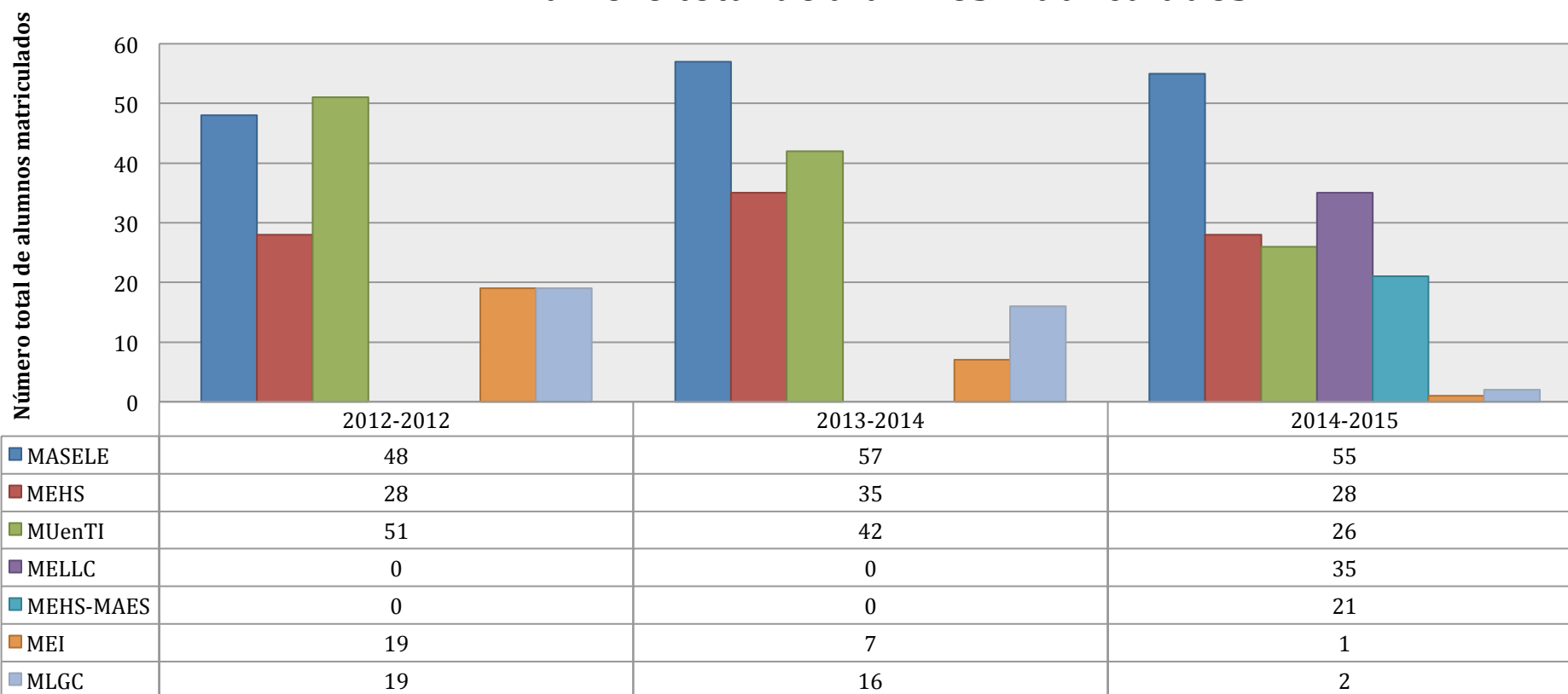
	2012-2013	2013-2014	2014-2015
■ Hispánica	334	392	463
■ E. Árabes	89	100	135
■ E. Franceses	187	231	245
■ E. Ingleses	586	696	787
■ F. Clásica	90	101	106
■ LL. Alemanas	92	135	173
■ Primaria-Franceses	0	10	20
■ Clásica-Hispánica	0	8	21



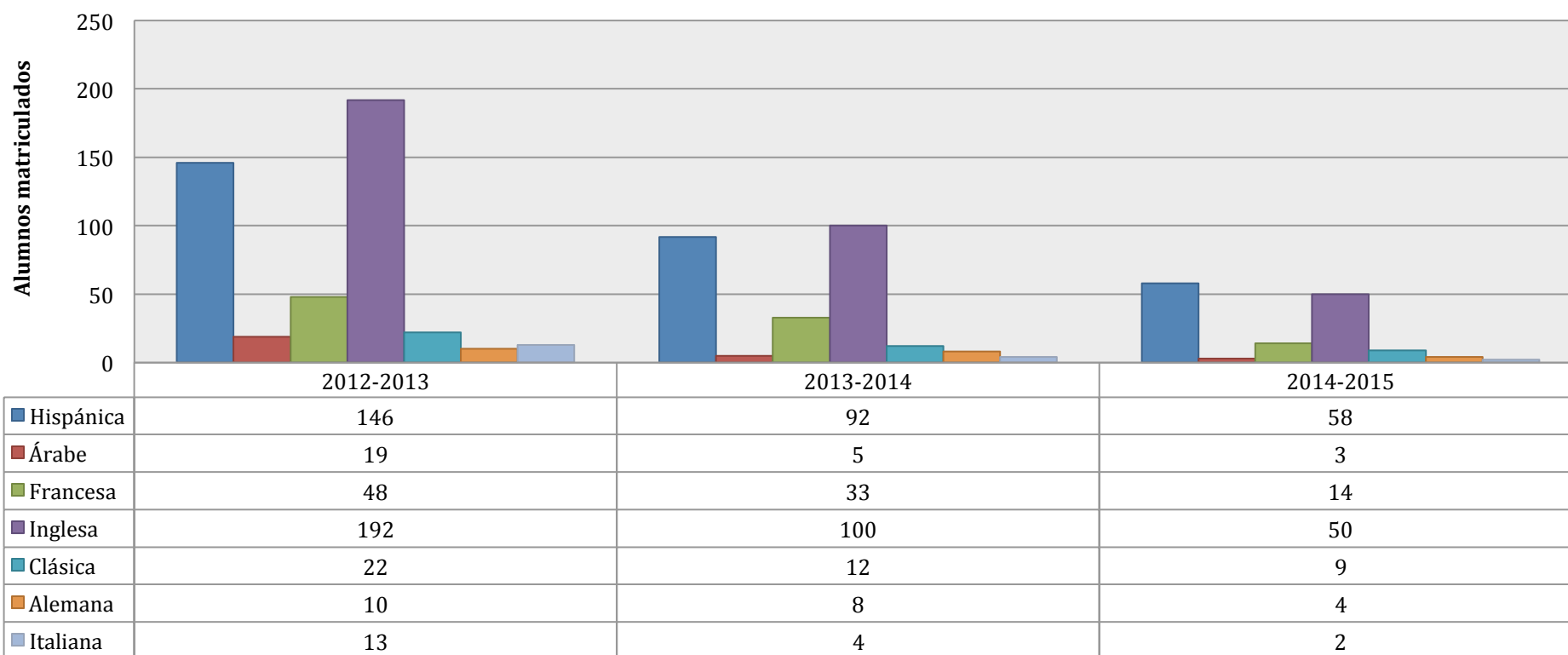
Facultad de Filología

Títulos de Máster

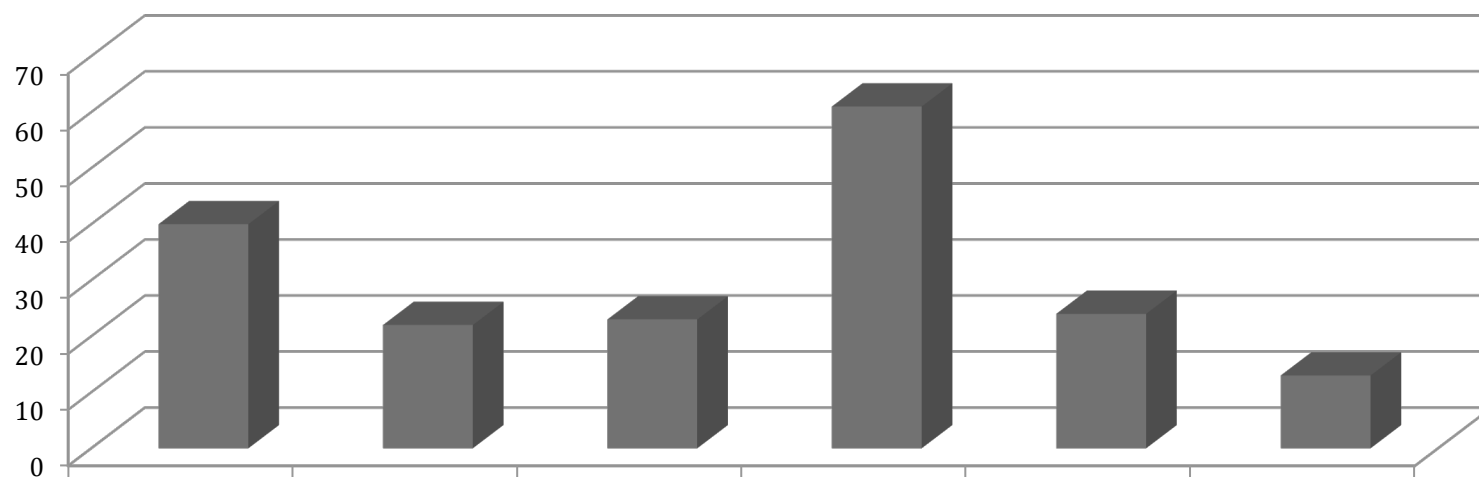
Número total de alumnos matriculados



Títulos de Licenciatura Número total de alumnos matriculados



Tasa de abandono de los Títulos de Grado 2014/15



Nº de alumnos que abandonan una titulación

Hispánica	E. Árabes	E. Franceses	E. Ingleses	F. Clásica	Alemana
40	22	23	61	24	13

No existen datos acerca de la tasa de abandono de los Dobles Grados.